Oficina del Abogado General

134-oag.indd 1087 11:07:36

134-oag.indd 1088 18/5/07 11:07:36

OFICINA DEL ABOGADO GENERAL

Mtro. Jorge Islas López Abogado General (enero de 2004)



INTRODUCCIÓN

Al Abogado General corresponde la representación de la Universidad Nacional Autónoma de México en los asuntos judiciales y contenciosos. Lo anterior con fundamento en los artículos 9°, último párrafo de la *Ley Orgánica de la UNAM*, 30 del *Estatuto General de la UNAM*, y numeral cuarto, fracción I del *Acuerdo que establece la estructura y facultades de la Oficina del Abogado General de la UNAM* (de aquí en adelante *Acuerdo*).

El Abogado General acuerda directamente con el Rector, quien es el jefe nato de la Universidad según lo establecido en el artículo 30 del *Estatuto General de la UNAM*.

Conforme al numeral segundo del *Acuerdo*, la Oficina del Abogado General, se auxilia para el cumplimiento de sus funciones por las dependencias y unidades que integran el Subsistema Jurídico, a saber:

- Dirección General de Asuntos Jurídicos;
- Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria;
- Coordinación de Oficinas Jurídicas;
- Oficinas Jurídicas, adscritas a las entidades académicas y dependencias Administrativas;
- Unidad para la Atención y Seguimiento de Denuncias dentro de la UNAM; y
- Unidad de Auditoría, Control y Evaluación de Asuntos Jurídicos.

Asimismo, al Abogado General le corresponde la Presidencia del Consejo Asesor Jurídico, órgano consultivo especializado, que tiene por objeto proponer y analizar estrategias y acciones para la promoción y defensa de los fines y derechos de la Universidad (numerales primero y tercero fracción I del *Acuerdo por el que se crea el Consejo Asesor Jurídico de la UNAM*).

134-oag.indd 1089 18/5/07 11:07:37

Las anteriores responsabilidades, entre otras, son ejercidas por el Abogado General con el apoyo de la Oficina y del Subsistema Jurídico.

PRINCIPALES LOGROS

Patrimonio Universitario

- Gestión y tramitación jurídica para que la UNAM recibiera en donación el complejo Tlatelolco, que albergará recintos para diversas expresiones culturales en la zona norte de la ciudad.
- > Defensa jurídica y recuperación exitosa de diversos predios, entre los cuales destacan los siguientes:
 - ✓ Estación biológica de "Chamela", del Instituto de Biología, en el Estado de Jalisco, con una superficie aproximada de 3,319 hectáreas.
 - ✓ Predio de la Escuela Nacional Preparatoria, plantel 1, el cual comprendía una fracción de 14,720 m².
 - ✓ Predio con una extensión de 2,550 m² en la denominada "zona de cantera" en Ciudad Universitaria.

Modernización

- Reforzamiento y reestructuración de la línea 01-800-Abogral, que es un servicio telefónico de asesoría y orientación para proteger la seguridad física y los bienes de los universitarios y del público en general. La línea registró, respecto al año pasado, un incremento del 76% en el total de consultas.
- Actualización del acervo de Legislación Universitaria, tanto nacional como internacional, de la Biblioteca Jorge Carpizo, dependiente de la Oficina del Abogado General.
- > Tramitación del refrendo del permiso experimental para continuar realizando trabajos en materia de televisión digital terrestre y de la autorización para aumentar la potencia radiada de la estación XHUNAM-TV canal 20.

Marco Normativo

- Revisión del proyecto de Reglamento General de Estudios de Posgrado el cual, una vez aprobado por el Consejo Universitario, fue publicado en Gaceta UNAM el 9 de octubre de 2006.
- Emisión de diversos criterios de interpretación de la Legislación Universitaria, entre los que destacan los relativos a concursos de oposición, periodo sabático y elecciones, dando mayor certeza jurídica en estas materias.
- > Revisión del proyecto de Disposiciones Generales en Materia Editorial.

Elecciones

Formulación en tiempo y forma de los proyectos de resolución para la calificación de los procesos electorales de Consejeros Universitarios, Académicos de Área y del Bachillerato, lo cual contribuyó a la conclusión exitosa de las elecciones.

Contrato Colectivo

Participación en la revisión del Contrato Colectivo de Trabajo 2006-2008 con el Sindicato de Trabajadores de la UNAM (STUNAM), lo cual contribuyó a un acuerdo satisfactorio entre ambas partes y a la conjuración de la huelga.

A continuación se dará cuenta de los aspectos relevantes de las dependencias y unidades que conforman el Subsistema Jurídico con excepción de las Direcciones Generales de Asuntos Jurídicos y Legislación Universitaria, cuyas memorias se encuentran en apartados específicos.

Coordinación de Oficinas Jurídicas

La descentralización del Subsistema Jurídico de la UNAM, ha contribuido a hacer más eficientes los servicios jurídicos que presta la Oficina del Abogado General, a través de las Oficinas Jurídicas adscritas a las entidades académicas y dependencias universitarias. Los resultados alcanzados se sustentan con los datos que se presentan a continuación:

COORDINACION DE OFICINAS JURÍDICAS

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	154	159	169	144
Proceso Penal	7	8	10	5
Laboral	427	117	117	427
Migratorio	47	477	466	58
Disciplinario	144	213	188	169
Civil y Mercantil	4	2	0	6
Amparos	4	11	12	3
Juicios Agrarios	2	1	2	1
Otros	184	1960	1467	677
Total	973	2948	2431	1490

Fuente: Coordinación de Oficinas Jurídicas con base en los informes mensuales que rinden dichas oficinas, adscritas a las entidades y dependencias universitarias.

Es importante resaltar que se tuvo un incremento importante en los asuntos ingresados en el año con respecto al anterior del 131% y de igual forma en los asuntos concluidos del año en un 86%.

Unidad de Atención y Seguimiento de Denuncias dentro de la UNAM

En 2006, con el objeto de hacer más eficiente la seguridad en las instalaciones universitarias, la Oficina del Abogado General reestructuró la Línea 01800-ABOGRAL, la cual brinda asesoría y orientación jurídica los 365 días del año y las 24 horas al día a quienes lo solicitan. Se incluyó dentro del menú de la línea, un buzón de denuncias anónimas y una sección de atención personalizada, con el objeto de estimular la práctica de la denuncia y al mismo tiempo ofrecer servicios de asesoría legal, oportunos y eficaces.

Durante el año que se informa, se recibieron 2,886 llamadas y se hicieron un total de 835 consultas específicas que comparado con las 474 del año anterior, representa un incremento del 76% de respuesta favorable al servicio ofrecido a la comunidad universitaria. A continuación se presenta el desglose de estas consultas:

MENÚS CONSULTADOS	2006
1. Buzón de denuncias anónimas.	21
2. Atención personalizada e información de la UNAD.	249
3. Teléfonos de servicios.	50
4. Asesoría y Orientación en materia penal y disciplinaria.	493
5. Menú en Inglés.	22
Total de consultas	835

Fuente: Reporte generados por el sistema "Aurovox-CT", con el cual se opera la línea 01-800 ABOGRAL.

134-oag.indd 1091 18/5/07 11:07:39

Unidad de Auditoría Control y Evaluación de Asuntos Jurídicos

Con el objeto de disponer de información de primera mano acerca de las actividades de las oficinas jurídicas, así como sobre los problemas y carencias institucionales que dificultaron la realización de sus funciones, la Unidad practicó 40 visitas de inspección técnico-jurídicas. A partir de éstas y de la revisión aleatoria y minuciosa de los expedientes y asuntos en cartera, se emitieron 108 recomendaciones específicas y 7 generales, con el fin de mejorar el desempeño de las oficinas jurídicas tanto en aspectos de forma que tienen que ver con la integración de los expedientes, como cuestiones de fondo relativas a la correcta defensa jurídica de cada asunto y su adecuado seguimiento ante las autoridades competentes.

Se detectó la existencia de diversos poderes notariales otorgados en anteriores administraciones a diversas personas, los que no fueron revocados a partir del momento en que dejaron de prestar servicios en la Universidad, por lo que se realizó una depuración que dio como resultado la revocación de 103 poderes notariales.

Secretaría del Tribunal Universitario

La función de Secretario del Tribunal Universitario corresponde al Abogado General, de conformidad con el artículo 99, fracción I, inciso d) del *Estatuto General de la UNAM* y cuarto, fracción V del *Acuerdo*.

Entre las acciones prioritarias que el Rector Juan Ramón de la Fuente estableció para el periodo 2003-2007, se encuentran las destinadas a erradicar el porrismo. En este sentido, el Abogado General, como Secretario del Tribunal Universitario, se ha mantenido atento a las demandas de seguridad física y patrimonial de la Universidad y los universitarios. Durante el periodo que se informa, la Secretaría del Tribunal recibió 226 expedientes, de los cuales se desahogaron 207. Entre las resoluciones emitidas por el Tribunal Universitario, hay que destacar la expulsión definitiva de 28 alumnos, sancionados por transgredir la normatividad universitaria.

Transparencia y Acceso a la Información

Conforme al numeral vigésimo, último párrafo y trigésimo primero del *Acuerdo para Transparencia y Acceso a la Información en la UNAM*, corresponde al Abogado General asesorar al Comité de Información y conocer del recurso de revisión en materia de acceso a la información.

La Oficina del Abogado General (OAG) ha contribuido al esfuerzo de transparentar la actuación de esta Casa de Estudios principalmente desahogando en tiempo y forma las 20 solicitudes de acceso a la información que le fueron remitidas por la Unidad de Enlace y atendiendo 12 consultas que esa misma dependencia le formuló en la materia.

* * *

1092